



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA BECA MUNICIPAL ALUMNOS POSTULANTES DE ENSEÑANZA MEDIA 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1.641

DALCAHUE, 06 de agosto de 2019.-

VISTOS: El Decreto Municipal N° 1.639 de fecha 06 de agosto de 2019 en donde se adjudican las Becas Municipales 2019; el certificado N° C-16 del 31 de julio 2019 la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal N° 25 de fecha 24 de julio del 2019 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba la entrega de beca ; el Decreto Alcaldicio N° 1212 de fecha 23 de mayo de 2019 en donde se aprueban las bases de Beca Municipal; el Memorandum de la Secretaría Municipal N° C-110 de fecha 04/07/2019; la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal N°17 de fecha 14/12/2018 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: La Beca Municipal Alumnos Postulantes Enseñanza Media Año 2019, a las siguientes personas por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) cada uno:

➤ **BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA, POSTULANTE:**

N°	NOMBRE DEL ALUMNO (a)	MONTO
1	Ampuero Barrientos Pedro Sebastián	\$ 100.000.-

DEDÚZCASE: De la cuenta 24.01.008 premios y otros, Centro Costo 040403 Educación.

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines
- oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó. solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja
- **La rendición deberá hacerse antes del 31.10.2019.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Dirección de Control
- Transparencia
- Of. de Partes